

Guayaquil, 22 Abril 2009

Señores Accionistas
CAUTISA S.A.
Ciudad.



De mis consideraciones:

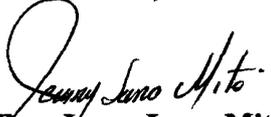
En calidad de Comisario de la Compañía CAUTISA S.A. presento a ustedes el siguiente informe de los Estados Financieros a Diciembre 31 del 2008.

- 1.- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros y actas de la Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- 3.- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- 4.- Expreso que ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía Vigente.
- 5.- Los procedimientos de control interno establecido por la administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos y funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi criterio, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Atentamente,


Eco. Jenny Luna Mite